



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

2005

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

INDICE

INTRODUCCIÓN

I. ASPECTOS GENERALES

- a. EL SISTEMA SECTORIAL DE DEFENSA CIVIL
- b. VISIÓN
- c. MISIÓN
- d. MARCO LEGAL

II. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

- a. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR FRENTE A LOS DESASTRES
- b. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE PELIGROS Y SUS EFECTOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR
- c. ASPECTOS DE GESTIÓN SECTORIAL RELATIVOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS POR DESASTRES

III. FORTALEZAS Y DEBILIDADES PARA LA REDUCCIÓN DE RIEGOS EN EL SECTOR

IV. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIA DEL PLAN SECTORIAL

V. ACCIONES PRIORITARIAS DE EJECUCIÓN SECTORIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

VI. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Anexo 01: Breve reseña histórica de los efectos generados por los fenómenos naturales y tecnológicos en las actividades del sector (I –VI Pág.)

Anexo 02: Terminología básica para la administración de desastres (I – IX Pág.)

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

INTRODUCCIÓN

Nuestro país está expuesto permanentemente a los efectos catastróficos de fenómenos naturales y tecnológicos, esta realidad se debe a nuestra ubicación geográfica, caracterizada por una alta actividad sísmica, cambios climáticos adversos; así como los provocados por la actividad humana que nos han llevado a tener ingentes pérdidas económicas, de vidas, millones de damnificados y el deterioro de la calidad de vida.

Si bien, en casi todos los casos es posible prevenir estos impactos, adoptando medidas que reducen las condiciones de riesgo existentes y los correspondientes costos sociales, no podemos obviar la secuela de descapitalización que provocan los desastres sobre las insuficientes economías regionales, poblaciones pobres, extremadamente sensibles a las cuantiosas pérdidas de vidas humanas, de capital, de infraestructura, de empleo, adicionando a ello, un mayor costo en el abastecimiento de bienes esenciales y una gran zozobra frente al futuro.

El Plan de Prevención y Atención de Desastres del Sector Economía y Finanzas, se ha elaborado en el marco de los lineamientos de la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil y conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

El Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres constituye:

- a. Un plan estratégico de largo plazo que define la Política Sectorial de Defensa Civil y contiene los objetivos, políticas, estrategia y programas mediante los cuales se orientarán las acciones sectoriales para la prevención y reducción de riesgos, atención de emergencias y rehabilitación en caso de desastres que afecten la continuidad de las actividades de las instituciones del Sector; para su mejor administración se elaboraran programas quinquenales de las actividades de Prevención y Reducción de Riesgos a nivel Sectorial.*
- b. Una de las herramientas fundamentales en apoyo de la Política Nacional de Desarrollo, en concordancia con la problemática nacional de desastres y de las prioridades que derivan de ella para la reducción de los impactos socio-económicos que afectan al desarrollo sostenible del país.*

El presente Plan contiene entre otros aspectos lo siguiente:

- I. Aspectos Generales*
- II. Diagnóstico Sectorial*
- III. Fortalezas y Debilidades para la Reducción de Riesgos en el Sector*
- IV. Objetivos, Políticas y Estrategia del Plan Sectorial*
- V. Acciones prioritarias de ejecución sectorial en la Administración de Desastres*
- VI. Programas, Subprogramas y Responsables de su ejecución*

I. ASPECTOS GENERALES

a. EL SISTEMA SECTORIAL DE DEFENSA CIVIL

El Sistema Sectorial de Defensa Civil está constituido por el Ministerio de Economía y Finanzas, como organismo central y rector del Sistema, sus Instituciones Públicas Descentralizadas como el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), Banco de la Nación (BN), Oficina de Normalización Previsional (ONP), Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION); y los Organismos Autónomos del Sector: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

La gestión operativa del Sistema Sectorial de Defensa Civil es dirigida y coordinada por la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas y participan de ella, en forma activa y comprometida, todas las Oficinas de Defensa Nacional, o las que hagan sus veces, de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Organismos Autónomos del Sector.

Todas las demás dependencias o unidades orgánicas de estas entidades, quedan obligadas a cumplir o participar en todas las actividades vinculadas a la prevención y atención de desastres que se programen y ejecuten en el ámbito sectorial.

b. VISIÓN

Integrar el Sistema Nacional de Defensa Civil como un Sector debidamente consolidado, fortalecido y preparado en la Gestión de Desastres, para actuar en forma eficiente y eficaz en la Prevención y Atención de Desastres a nivel nacional.

c. MISIÓN

Normar y orientar el Planeamiento y la ejecución de las actividades de Defensa Civil en las Instituciones integrantes del Sector Economía y Finanzas en las fases de prevención, emergencia y rehabilitación, mediante la incorporación de la Gestión de Desastres, con la finalidad de prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes que causen o pudieran causar los fenómenos naturales y antrópicos.

d. MARCO LEGAL

- *Decreto Legislativo N° 183 Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, modificado por el Decreto Legislativo N° 325*
- *Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
- *Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo*
- *Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*
- *Decreto Legislativo N° 743, Ley del Sistema de Defensa Nacional y sus modificatorias*
- *Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y sus modificatorias.*
- *Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.*
- *Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, Reglamento del Sistema de Defensa Civil*
- *Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres*
- *Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres*
- *Resolución Ministerial N° 104-2004-EF/15, que aprueba la Directiva N° 001-2004-EF/68.01; Directiva de los "Programas de Prevención y Rehabilitación de las Zonas afectadas por Desastres"*
- *Resolución Viceministerial N° 148-99-EF/13.03, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas y sus modificatorias*
- *Resolución Viceministerial N° 051-99-EF/13.03 que aprueba la Directiva N° 02-99-EF/13.03, "Normas para el funcionamiento de Brigadas Operativas de Defensa Civil en el Ministerio de Economía y Finanzas"*
- *Resolución Viceministerial N° 052-99-EF/13.03 que aprueba la Directiva N° 03-99-EF/13.03, "Normas y Procedimientos para prevenir y afrontar situaciones de emergencia en el MEF"*
- *Dispositivos de Seguridad de las Instituciones del Sector Economía y Finanzas*
- *Planes de Evacuación de las Instalaciones de las Instituciones del Sector Economía y Finanzas*
- *Decreto Supremo N° 550-83-EFC; creación de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.*
- *Resolución Directoral N° 001-2002-EF/50, que aprueba el Manual de Organización de Funciones de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.*

II. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es un organismo administrativo del Poder Ejecutivo que en concordancia con lo dispuesto en su Ley Orgánica del Sector Economía y Finanzas, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 183, modificada por el Decreto Legislativo N° 325, tiene el encargo de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la política fiscal, financiación, endeudamiento, presupuesto, tesorería y contabilidad, así como armonizar la actividad económica nacional.

La visión del Sector Economía y Finanzas es la de un país con crecimiento económico sostenido, resultados económicos positivos y bajas tasas de inflación; con la política fiscal sostenible que recibe confianza del inversionista privado a través del incremento sostenido de sus inversiones, brindando una mejor calidad de vida para la sociedad en su conjunto.

Como misión el Sector Economía y Finanzas establece los objetivos y orienta, formula, dirige y supervisa la política económica y financiera en armonía con la política general y los planes de Gobierno, promoviendo el crecimiento y desarrollo socio - económico y contribuyendo al bienestar de la sociedad.

El Sector Economía y Finanzas, está integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, Organismos Públicos Descentralizados: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), Banco de la Nación (BN), Oficina de Normalización Previsional (ONP), Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION); y los Organismos Autónomos del Sector: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

a. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR FRENTE A LOS DESASTRES

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, fue creado el 28 de marzo de 1972 mediante la expedición del Decreto Ley N° 19338, como una necesidad de mejorar nuestro sistema de seguridad, después de las experiencias que dejó el desastre del 31 de mayo de 1970, cuando se produjo el sismo de mayor intensidad que ha ocurrido en nuestro país en estos últimos 100 años y que dejó una secuela de muertos y destrucción en el Callejón de Huaylas.

Como resultado de esta amplia experiencia desarrollada en estos 32 años, reconocemos que la vulnerabilidad frente a los

fenómenos naturales es un factor inevitable en nuestro proceso de desarrollo de las poblaciones y sistemas productivos. Esto es así, en la medida que formamos una sociedad asentada sobre un territorio extremadamente sensible a peligros naturales propios de su compleja y rica diversidad geográfica.

El Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI, un sistema integral de seguridad colectiva, cuya institucionalización y efectividad implica la protección efectiva de vidas humanas y preservación de recursos, incluyendo los producidos por la delincuencia y el narcotráfico.

El SINADECI tiene competencia en la prevención y lucha contra siniestros, donde el equipamiento y la capacitación del personal, abarca diversas habilidades de uso ante la crisis. En la lucha contra incendios el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP como integrante del Comité de Defensa Civil cumple un importante rol en la comisión respectiva actuando en la prevención y atención de emergencias de este tipo para evitar se desencadene un desastre.

La Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas fue creada el 09 de diciembre de 1983 mediante la expedición del Decreto Supremo Nº 550-83-EFC; es la encargada de coordinar y evaluar las acciones correspondientes a la Defensa Nacional y las acciones de Defensa Civil en el ámbito del Sector de Economía y Finanzas de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

Para el cumplimiento de sus funciones la Oficina de Defensa Nacional cuenta con una determinada asignación de recursos financieros dentro del pliego presupuestal que le permitirá cumplir las funciones administrativas; para las acciones tales como señalización de rutas de evacuación en caso de sismos, incendios u otros siniestros, capacitación del personal en el manejo de extintores para apagar incendios cuenta con el apoyo en recursos financieros de la Secretaría General y de la Oficina General de Administración.

A nivel Nacional la Ley de Presupuesto determina los lineamientos para la ejecución presupuestal en los diferentes rubros asignados a los Sectores y entidades de la Administración Pública.

b. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE PELIGROS Y SUS EFECTOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR

El Perú está situado en la parte central y occidental de América del Sur en la región denominada “Cinturón de Fuego del Océano Pacífico”, ubicación geográfica caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 85% de los movimientos sísmicos en el ámbito mundial. El Perú tiene una superficie territorial de 1'285,215.60 Km², a la que hay que añadir

la soberanía sobre las 200 millas del Mar Peruano en el Océano Pacífico y la extensión correspondiente del territorio de la Antártida.

Esta región es altamente sensible a fenómenos naturales por su compleja diversidad geográfica que suelen impactar en asentamientos humanos y áreas productivas, causando graves efectos sobre las condiciones de vida de la gente y el desarrollo del país. Siendo posible mitigar estos efectos adoptando medidas que conduzcan a la reducción de las condiciones de riesgo y sus costos sociales.

Los fenómenos naturales al producir desastres forman parte integrante de nuestra historia, la sociedad al igual que los seres humanos aprenden de sus propios errores y experiencias. Nuestro Perú después de cada desastre, se ha convencido que una respuesta coordinada es la clave para evolucionar de la improvisación a la prevención, en razón que nos mantenemos expuestos permanentemente a fenómenos naturales con incidencia en una gran parte de nuestro territorio nacional como es el caso de sismos, tsunamis, maretaos, incendios e inundaciones, los cuales pueden ocurrir en la costa del Pacífico donde nos ubicamos geográficamente.

También debemos considerar el peligro latente que significa la delincuencia común y organizada, aunándose el hecho de un posible rebrote subversivo, como las diversas acciones terroristas en la zona andina del país, concluiremos que ello constituyen un peligro antrópico de muy alto riesgo para el cual también debemos estar preparados.

El Sector Economía y Finanzas cuenta con Instituciones que operan con oficinas a nivel nacional por lo que sus trabajadores e instalaciones se encuentran expuestos a los siguientes peligros que de acuerdo a su origen pueden ser:

Fenómenos Naturales

Tecnológicos

Sismos - Terremotos
Maremotos o Tsunamis
Inundaciones
Aluviones - Huaycos
El fenómeno El Niño
Deslizamientos
Aludes o Avalanchas
Derrumbes
Granizadas
Vientos Fuertes
Heladas
Otros

Fenómenos

Contaminación ambiental
Incendios
Disturbios civiles
Sabotajes
Terrorismo
Saqueos
Explosiones
Conflictos armados
Epidemias
Otros

EFFECTOS EN EL ASPECTO SOCIO CULTURAL

Los desastres no son naturales, son sociales

Un factor que explica la condición social de los desastres, es el de la vulnerabilidad, concepto que es clave para entender la causa de los desastres y por tanto para afinar estrategias y los planes de reconstrucción con prevención. Mientras el fenómeno puede ser natural como es el caso del sismo que se produjo en el sur del país, la vulnerabilidad que se expresa en la incapacidad o debilidad de las poblaciones e instituciones para anticiparse, resistir y recuperarse de los impactos de los peligros, es totalmente producto del hombre y la sociedad, pues la construyen cotidianamente las personas, familias e instituciones a través de las decisiones que adoptan y que influyen en su hábitat, en las actividades económicas y sociales.

Esta vulnerabilidad no solo depende de la convivencia de poblaciones con los peligros, sino de múltiples factores físicos, ambientales, económicos, sociales, políticos, educativos, ideológicos, culturales, institucionales y organizativos, presentes en las localidades y que configuran una vulnerabilidad global, que se crea y acumula, pero que también puede transformarse en el proceso de desarrollo de las localidades, para generar capacidades que permita crear condiciones de seguridad y protección para las poblaciones.

Por ello, lejos de ser eventos naturales, o de ser inevitables, los desastres pueden ser prevenidos y mitigados. En la medida en que seamos capaces de reconocer no solo los desastres en si mismos sino los procesos sociales, económicos y ambientales que conducen a su desencadenamiento, podremos prepararnos para reducir los daños con los cuales están asociados, y para mejorar nuestra capacidad de prevenir, resistir y recuperarnos.

EFFECTOS EN EL ASPECTO SOCIO ECONÓMICO

Actualmente el país, con más de 26 millones de habitantes, requiere de acuerdos para asegurar la coherencia social y el desarrollo integral. El periodo de transición de los próximos años se hace más difícil aún debido a la escasez de recursos y las limitaciones en las capacidades institucionales y de organización, lo que obliga a priorizar la asignación de los recursos públicos. Vemos que las necesidades multiplican la falta de disponibilidad de recursos y esta situación se mantendrá durante un largo periodo, por lo que debemos ser capaces de convivir con la crisis de disponibilidad de recursos y de esa experiencia extraer lecciones que permitan una gestión adecuada de los escasos recursos con que se dispone.

Eso sólo será posible en la medida que seamos capaces de expresar los elementos de una estrategia de desarrollo integral, que pueda acercarnos a un solo gran esfuerzo común.

En el Perú las condiciones de vida de las clases sociales pobres son altamente vulnerables. Por ello periódicamente sufren daños y pérdidas por efecto de los desastres. El incremento demográfico, la falta adecuada de preparación de las poblaciones para las emergencias y la falta de medidas de prevención específicas (ingeniería y legislación) incrementan la magnitud del desastre.

Los desastres van estrechamente unidos a la pobreza. La pobreza agrava la vulnerabilidad a los fenómenos naturales de los sectores poblacionales más desposeídos y, a su vez, las emergencias y catástrofes agravan la pobreza.

Por esto uno de los grandes objetivos del gobierno es el incremento del trabajo productivo y digno, necesariamente se enmarcará dentro de la política de promoción de la inversión, reactivación económica y lucha frontal contra la pobreza. No hay mejor antídoto contra la pobreza que la creación de trabajo y ello requiere promover la inversión.

En Lima y Callao se concentra aproximadamente el 30% de la población del país y el 70% de la actividad económica nacional por lo que un sismo destructor en estas localidades puede ocasionar graves daños que afectarían el desarrollo del País.

La situación o estado de la infraestructura de Lima Metropolitana es tal que en determinadas áreas se pueden esperar daños en 90% de las mismas (viviendas, escuelas, hospitales, etc.) y en consecuencia un alto número de muertos, heridos y damnificados, situación que se presenta de igual manera en las ciudades de mayor densidad demográfica del interior del país.

En la misma forma existen puntos vulnerables de alto riesgo en nuestras poblaciones que comprometen la continuidad de los servicios públicos vitales, situación que se magnifica por la falta de decisión en las autoridades del estado, desconociendo la realidad de los riesgos en la población y por la situación económica existente del país.

En tal sentido en el aspecto económico los efectos producidos ante la ocurrencia de los fenómenos naturales y tecnológicos han originado un mayor gasto en actividades de prevención y rehabilitación de desastres, disminuyendo el presupuesto comprometido para actividades de desarrollo, atención social y bienestar del país.

Breve reseña histórica de los efectos generados por los fenómenos naturales y tecnológicos en las actividades del sector(Anexo 01)

c. ASPECTOS DE GESTIÓN SECTORIAL RELATIVOS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS POR DESASTRES

1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

a) A nivel Ministerio

El Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento del artículo 54º de la Ley del Sistema de Defensa Nacional ha estructurado su Oficina de Defensa Nacional como órgano de asesoramiento dependiente del Despacho Ministerial.

La Oficina de Defensa Nacional del Ministerio constituye órgano desconcentrado de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa- MINDEF, y del Sistema Nacional de Defensa Civil-SINADECI de las cuales tiene dependencia técnica normativa y cumple con las siguientes funciones relacionadas a la Defensa Civil:

- *Organizar, planear y ejecutar las acciones de Defensa Civil en el Ministerio de Economía y Finanzas*
- *Coordinar con los organismos del Sector aspectos referentes que se presenten en los campos económico, político y sicosocial que se requiera para la Defensa Nacional*
- *Coordinar con las dependencias a nivel Ministerial las estrategias para la ejecución de planes y programas de educación, difusión, capacitación, prevención, emergencia y rehabilitación con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI*
- *Elaborar directivas internas de acuerdo a las disposiciones emitidas por el INDECI*
- *Las demás funciones que se deriven de las disposiciones involucradas en Defensa Civil y Defensa Nacional*

A la fecha, la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio no cuenta con una organización interna, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente.

Se cuenta con el servicio de seguridad particular a cargo de una empresa privada, dependiente de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, encargada de brindar seguridad al personal que trabaja en el Ministerio, así como a las edificaciones, instalaciones, bienes, equipos, vehículos, acervo documentario y otros.

b) A nivel de Organismos integrantes del Sector

De las instituciones conformantes de la estructura orgánica sectorial, solamente el Banco Central de Reserva (BCR) cuenta con una Oficina de Defensa Nacional. No obstante las demás Instituciones ejecutan y asesoran a través de sus dependencias administrativas y/o seguridad todo aquello que signifique la prevención y la mitigación de los fenómenos naturales que pueden causar desastres.

2. FINANCIAMIENTO

Las Instituciones del Sector Economía y Finanzas asignarán las respectivas partidas presupuestales necesarias para la ejecución de acciones, obras, proyectos de prevención y preparación para la atención de desastres en el ámbito de su competencia incluyendo partidas necesarias para las acciones operativas o de apoyo directo en situaciones de emergencia.

3. PLANIFICACIÓN

La Oficina de Defensa Nacional del Ministerio y las Instituciones que conforman la estructura orgánica sectorial, programarán en sus planes institucionales el cumplimiento de las siguientes metas:

- a) Reactualizar la información sobre acciones de Defensa Civil en el área de su competencia*
- b) Evaluación del Plan de Prevención y Atención de Desastres (Sectorial-Institucional); mediante la definición de indicadores que permitan medir los avances en el logro de los objetivos que propone el plan*
- c) Elaboración del programa quinquenal de las actividades de Prevención y Reducción de Riesgos a nivel Sectorial*
- d) Elaboración de una relación de los recursos o costos que demandarían la implementación de los planes sectoriales*
- e) Simulacros de evacuación de las instalaciones por sismo o incendio*
- f) Ejecución de programas de capacitación y difusión de la Doctrina de Defensa Civil y normas de seguridad*

III. FORTALEZAS Y DEBILIDADES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR

FORTALEZAS

- a. Existencia de normas y doctrina orientados a la protección de la población en caso de desastres de cualquier índole u origen mediante la prevención de daños.*
- b. Alto nivel de participación y compromiso en la Prevención y Atención de Desastres de las entidades relacionados a la Defensa Civil del sector.*
- c. Cuadros profesionales y técnicos especializados con experiencia en el desempeño de sus funciones.*
- d. Capacidad de administración del potencial humano*
- e. Sedes Institucionales del Sector en edificaciones estructuralmente seguras y señalizadas.*
- f. Permanente capacitación y difusión de la Doctrina de Defensa Civil.*
- g. Edición y difusión permanente y actualizada de información para actuar en caso de desastres.*

DEBILIDADES

- a. Algunas instituciones del Sector no cuentan con asignaciones presupuestales para las actividades de prevención, educación y capacitación en Defensa Civil.*
- b. Algunas instituciones del Sector no cuentan con Oficinas de Defensa Civil.*
- c. Las Instituciones del Sistema Nacional de Defensa Civil no cuentan con un Sistema Integrado de Comunicaciones completo que garantice las comunicaciones eficientes antes, durante y después de una emergencia generada por un desastre.*
- d. Ausencia de una sólida cultura de Prevención a nivel de autoridades del Sistema Sectorial de Defensa Civil.*
- e. Incipiente incorporación del componente de prevención en la planificación del desarrollo.*
- f. Carencia de sistemas informáticos integrados que faciliten la gestión de procesos técnicos.*
- g. Instrumentos de gestión desfasados.*
- h. El Sistema de Planeamiento en proceso de implementación.*
- i. Procesos internos rígidos y burocráticos que limitan la dinámica sectorial.*
- j. Metodología de asignación de presupuestos basada en criterios históricos.*
- k. Insuficientes niveles de coordinación intrainstitucional en aspectos de Prevención y Atención de Desastres.*
- l. Insuficiente asignación de recursos presupuestales que pueden afectar la seguridad de los trabajadores e instalaciones y la continuidad de las labores.*
- m. Sistema preventivo y activo deficiente en las Instituciones del que componen el Sector Economía y Finanzas.*

IV. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIA DEL PLAN SECTORIAL

a. OBJETIVOS

- 1. Evitar o mitigar los efectos de los fenómenos naturales y/o antrópicos que puedan convertirse en emergencia o desastre que atenten el normal desarrollo de las actividades que realizan las Instituciones del Sector Economía y Finanzas.*
- 2. Promover entre las autoridades, funcionarios y trabajadores del Sector una cultura de Prevención ante fenómenos naturales y/o antrópicos.*
- 3. Orientar la formulación de planes sostenibles de Prevención y Atención de Desastres.*
- 4. Participar en el fortalecimiento institucional y operativo del Sistema Nacional de Defensa Civil para la Prevención y Atención de Desastres.*

b. POLÍTICAS

- 1. Fortalecer las acciones que conlleven a asegurar las actividades sectoriales para la protección tanto del potencial humano como de la infraestructura, patrimonio y medio ambiente; a fin que se efectúen en condiciones de mejor y mayor seguridad.*
- 2. Priorizar la asignación de recursos presupuestales destinados a la ejecución de programas, actividades y proyectos referidos a la Prevención de Desastres.*
- 3. Implementar los mecanismos para obtener la participación conjunta, ordenada y eficiente de las instituciones conformantes del Sector.*
- 4. Establecer sistemas de coordinación para lograr mayor coherencia y eficacia de las estrategias combinadas de prevención de desastres a todo nivel de responsabilidad.*
- 5. Implementar un Sistema Integrado de Información, para efectos de sistematizar el conocimiento de los peligros, vulnerabilidades y el mapa de peligros, contando con información relativa a medios de vigilancia y alerta.*
- 6. Rápida capacidad de respuesta en los procesos de gestión y apoyo interinstitucional.*
- 7. Coordinar la participación interinstitucional para desarrollar una planificación conjunta que propicie el desarrollo sostenible del Sector minimizando el efecto de los desastres.*
- 8. Participar en el fortalecimiento institucional y operativamente del Sistema Nacional de Defensa Civil para la Prevención y Atención de Desastres.*

c. ESTRATEGIA

El Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres orientará las actividades para la prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la Atención de Desastres y la rehabilitación necesaria. Las Oficinas de Defensa Civil o las Oficinas encargadas de realizar esta actividad de las Instituciones integrantes del Sector Economía y Finanzas deberán asumir la responsabilidad de facilitar y asegurar su debido cumplimiento.

Para alcanzar los Objetivos propuestos se han identificado seis lineamientos generales los cuales están en correlación con el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres y estos son:

- 1. Identificar e inventariar los riesgos a consecuencia de los fenómenos Naturales y Tecnológicos-Antrópicos inducidos por el hombre*
- 2. Impulsar las actividades de Prevención y Reducción de Riesgos*
- 3. Fomentar la Incorporación de la Prevención de Desastres en la Planificación del Desarrollo*
- 4. Fomentar el Fortalecimiento Institucional del Sector en la Prevención y Atención de Desastres*
- 5. Fomentar la Participación Comunitaria en la Prevención de Desastres*
- 6. Fomentar el Fortalecimiento del SINADECI en la Prevención y Atención de Desastres*

V. ACCIONES PRIORITARIAS DE EJECUCIÓN SECTORIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

- a. Implementar las Oficinas de Defensa Civil, en las Instituciones del Sector con personal capacitado, que realice la planificación, operación y supervisión de las actividades de Defensa Civil*
- b. Valorización y priorización de las actividades de prevención y reducción de riesgos*
- c. Establecer un Sistema Integrado de Comunicaciones para optimizar el tráfico de información y la coordinación de las actividades concernientes a la Defensa Nacional y Defensa Civil, entre las Instituciones del Sector.*
- d. Incorporar módulos de capacitación en la temática de Prevención y Atención de Desastres en los programas de capacitación Institucionales.*
- e. Se programarán simulaciones en el Sector a fin de verificar los Planes Operativos de Emergencia y Planes de Contingencia.*
- f. Formulación de Planes Operativos de Emergencia, Contingencia y de Evacuación, Institucionales*
- g. Se programarán simulacros y ejercicios en los locales Institucionales del Sector a fin de verificar la operatividad de los planes de evacuación vigentes.*

- h. Se llevarán a cabo seminarios en materia de Defensa Civil al personal del Sector, dictados por personal especializado de entidades públicas, privadas, e INDECI.*
 - i. Realizar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil programadas e inopinadas en los centros laborales de las Instituciones del Sector; para constatar que se cumplan con las condiciones de seguridad en Defensa Civil.*
 - j. Las Unidades Orgánicas del Sector encargadas de las actividades de Defensa Civil, distribuirán boletines con Directivas que instruyan al personal.*
 - k. Establecer a través de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas, las líneas de comunicación y coordinación con los Organismos integrantes del Sistema Nacional de Defensa Civil.*
- I. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PREVENTIVO Y ACTIVO.**

Monitoreados por el personal de seguridad bajo la supervisión de la Oficina de Defensa Civil o la dependencia que realice sus funciones de la Institución, con la participación de las Brigadas Operativas, en coordinación con una central de bomberos, una clínica, etc.

Se debe contar con instrumentos operativos con carácter integral:

- *Infraestructura activa:*
 - *Sistemas de detección y alarma*
 - *Vigilancia preventiva*
 - *Equipos de comunicación de grupos y base*
 - *Equipos de extinción, mangueras contra incendios, etc.*

- *Infraestructura pasiva:*
 - *Plano de acceso*
 - *Depósitos, cisternas de agua y motobomba*
 - *Señalización*

- *Organización del potencial humano:*
 - *Formación de comisiones de seguridad*
 - *Formación de Brigadas de Emergencia*
 - *Entrenamiento y capacitación*
 - *Organización y coordinación de todo el personal*

VI. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

Lineamiento 1: Identificar e inventariar los riesgos a consecuencia de los Fenómenos Naturales y Tecnológicos – Antrópicos		
Programas	Subprogramas	Responsables
1. Estimación de riesgos	<p>1. Identificación de Peligros</p> <p>2. Inventarios de peligros, vulnerabilidades y riesgos</p> <p>3. Fomento a la realización de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en todas las instalaciones donde concurra público o se desarrollen actividades correspondientes al Sector.</p>	<p>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector</p> <p>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector</p> <p>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector</p>

Lineamiento 2: Impulsar las actividades de Prevención y Reducción de Riesgos

Programas	Subprogramas	Responsables
1. Valorización y priorización de las Actividades de Prevención y Reducción de Riesgos	1. Identificación de las actividades necesarias de Prevención de Desastres y Reducción de Riesgos	MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector
	2. Valorización de los recursos o costos que demanden la implementación de los planes institucionales que conlleven la realización de las actividades necesarias de Prevención y Reducción de Riesgos.	MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector
	3. Priorización de las actividades necesarias de Prevención y Reducción de Riesgos.	MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector
2. Elaboración del Programa quinquenal de las actividades de Prevención y Reducción de Riesgos a nivel Sectorial	1. Elaboración del programa quinquenal de actividades de Prevención y Reducción de Riesgos en su área de responsabilidad.	MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector
3. Inclusión de las actividades de Prevención y Reducción de Riesgos en los Presupuestos Institucionales	1. Inclusión de Programas y Subprogramas del Plan de Prevención y Atención de Desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI).	MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector
	2. Elaboración del PIA y el Presupuesto correspondiente priorizando	MEF, Organismos Públicos Descentralizados,

	<i>los aspectos de Prevención y Atención de Desastres contenidos en el PEI.</i>	<i>Organismos Autónomos del Sector</i>
<i>4.Elaboración de Planes Institucionales de Prevención y Atención de Desastres</i>	<i>1. Elaboración de los Planes. 2. Definir indicadores que permitan medir los avances</i>	<i>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector</i>

Lineamiento 3: Fomentar la Incorporación de la Prevención de Desastres en la Planificación del Desarrollo

Programas	Subprogramas	Responsables
<i>1. Incorporación de Criterios de Prevención y Seguridad en los planes de desarrollo.</i>	<i>1. Fomentar la elaboración de metodologías, normas y procedimientos para garantizar la incorporación de los factores de vulnerabilidad y riesgo en la toma de decisiones.</i>	<i>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector</i>

Lineamiento 4: Fomentar el Fortalecimiento Institucional

Programas	Subprogramas	Responsables
<i>1.Fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensa Civil.</i>	<i>1. Fortalecimiento de los niveles de integración entre INDECI y las Oficinas de Defensa Civil. 2. Dinamizar la cooperación técnica y financiera nacional e internacional. 3. Desarrollo, consolidación y fortalecimiento de las Oficinas de Defensa Civil en aspectos de planeamiento, prevención, operación y logística.</i>	<i>MEF MEF MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</i>

<p>2. Fortalecimiento de las unidades operativas.</p>	<p>1. Sensibilizar y capacitar a los integrantes de los Comités de Defensa Civil, Oficinas de Defensa Civil en las funciones que desempeñarán en los Centros de Operaciones de Emergencia.</p> <p>2. Promoción, institucionalización y capacitación de Brigadistas de Defensa Civil.</p>	<p>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</p> <p>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</p>
---	--	---

<p>Lineamiento 5: Fomentar la Participación Comunitaria en la Prevención de Desastres</p>		
<p>Programas</p>	<p>Subprogramas</p>	<p>Responsables</p>
<p>1. Difusión de la Información Pública para la prevención y respuesta adecuada del sector en caso de desastre.</p>	<p>1. Diseño y desarrollo de campañas de información pública a nivel sectorial, para el conocimiento de los peligros y las medidas preventivas individuales y colectivas.</p>	<p>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</p>
<p>2. Fortalecimiento de la Cultura de Prevención de Desastres.</p>	<p>1. Educar, divulgar y suministrar conocimientos y materiales de capacitación y difusión sobre prevención de desastres a los trabajadores del sector.</p> <p>2. Distinguir a Instituciones y personal que destaquen o tengan intervención ejemplar en la Prevención y Atención de Desastres.</p>	<p>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</p> <p>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</p>

Lineamiento 6: Fomentar el fortalecimiento del SINADECI en la respuesta a las Emergencias y Desastres		
Programas	Subprogramas	Responsables
1. <i>Elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia</i>	<p>1. <i>Elaboración de metodologías y directivas para la elaboración, ejecución y evaluación de Planes de Operaciones de Emergencia.</i></p> <p>2. <i>Mantener actualizado el inventario sectorial de recursos financieros y logísticos que puedan ser utilizados en forma inmediata y oportuna en la prevención y atención de desastres.</i></p>	<p><i>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</i></p> <p><i>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</i></p>
2. <i>Puesta a prueba de los planes de Operaciones de Emergencia</i>	1. <i>Efectuar simulacros para evaluar operativamente los Plans de Operaciones de Emergencia.</i>	<i>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</i>
3. <i>Brindar atención de emergencia en forma adecuada y oportuna al personal afectado por desastre.</i>	1. <i>Promover en las Instituciones la organización de Brigadas capacitadas en Atención de Desastre.</i>	<i>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</i>
4. <i>Diseño de mecanismos para el tratamiento preferencial de la rehabilitación.</i>	1. <i>Diseño y revisión de mecanismos de refinanciación y nuevos créditos para los afectados por desastres.</i>	<i>MEF, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos del Sector.</i>

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ministerio de Economía y Finanzas

Organismos Públicos Descentralizados

Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)

Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV)

Banco de la Nación

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN)

Oficina de Normalización Previsional (ONP)

Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION)

Organismos Autónomos del Sector

Banco Central de Reserva (BCR)

Superintendencia de Banca y Seguros (SBS)

Breve reseña histórica de los efectos generados por los fenómenos naturales y tecnológicos en las actividades del Sector

A continuación se detallan información relacionada con efectos significativos ocurridos en años anteriores que tuvieron repercusión en las instalaciones y operatividad en las oficinas de las Instituciones integrantes del Sector Economía y Finanzas:

BANCO DE LA NACIÓN (BN)

Los desastres más frecuentes que ha tenido que afrontar el Banco de la Nación han sido los originados por el Fenómeno El Niño; cuando el fenómeno ha ocurrido en proporciones de desastres, muchas de las zonas y regiones han quedado aisladas por completo, dándose el caso que estas puedan ser las zonas norte o las del sur, dependiendo donde se den con mayor frecuencia las lluvias y en consecuencia, las inundaciones, huaycos y cierre de carreteras.

En esos casos, las oficinas del Banco también quedaron aisladas, enfrentándose con las dificultades lógicas de poder abastecerlas de efectivo. En estos casos, se ha contactado con Defensa Civil para coincidir en el uso de los helicópteros de la Fuerza Aérea o del Ejército.

La inundación que afectó la Sucursal Ica; y la vivienda del Administrador, la misma que ocurrió el 29 de Enero de 1998, a las 21 horas aproximadamente, como consecuencia de la caída de huaycos, el río rompió las defensas existentes y se desbordó, ocasionando una fuerte correntada de agua y lodo por las distintas arterias de la ciudad, causando inundación. En las Oficinas la inundación alcanzó aproximadamente una altura de 40 cm. de agua y lodo en el primer piso; la bóveda fue cubierta en su totalidad por el lodo, la misma que se encuentra en el sótano del local.

Equipos Informáticos Siniestrados - Robados

Computadoras personales (9) Desk Top

Impresoras matriciales (9)

Impresoras de Red (1)

Equipos de comunicación

Servidores de Red

Equipos diversos tales como: máquinas de escribir, ventiladores, máquinas registradoras, calculadoras, muebles y enseres entre otros.

Equipos de comunicación de cajeros Multired

Acciones Adoptadas

Al día siguiente de lo ocurrido, se evacuó el lodo y agua de las oficinas, con fecha 02 de febrero un equipo del área de informática se constituyó en las oficinas llevando un servidor, tres estaciones, un UPS y cinco máquinas registradoras, los mismos que fueron instalados en el segundo piso del local.

Se adquirieron 500 bolsas conteniendo arena, las mismas que fueron colocadas estratégicamente en la parte perimetral de las instalaciones; se alquiló un grupo

electrógeno, la Agencia Pisco proporciono un transformador para el MODEM de la telefónica, que permitió interconectar la sucursal Ica a través del circuito digital normal, se reforzó la custodia del local con efectivos de vigilancia particular, reiniciándose el 03.02.98 la atención al público en forma restringida. La pérdida registrada en este siniestro fue de US\$ 68 585 dólares americanos.

Vandalismo que afectó la Sucursal de Iquitos; causado por los disturbios de la población, como consecuencia de las negociaciones del territorio de la Amazonía en la frontera con el Ecuador, originándose una marcha del frente de defensa de Loreto y a su vez una contramarcha del partido de gobierno; hecho que ocasionó la destrucción de locales de entidades públicas (Palacio de Justicia, Contraloría, SUNAT, CTAR Loreto, Ministerio de Agricultura, Municipalidad de Punchana), los cuales fueron incendiados.

Los hechos ocurrieron el día sábado 24 de octubre de 1998, ocasionando la paralización total de la población.

Como consecuencia de los actos de vandalismo en la Sucursal Iquitos, hubieron daños materiales como roturas de luna, mobiliario destrozado (sillas, escritorios y módulos de atención).

Equipos Informáticos Siniestrados - Robados

Computadoras personales Desk Top

Impresoras matriciales

Impresora de Red

Equipos de comunicación

Servidoras de Red

Destrozo del cajero Multired

Acciones Adoptadas

Se formó una comisión integrada por personal de las áreas de logística, informática, auditoría, sucursales y agencias, quienes se constituyeron a la localidad de inmediato, con la finalidad de instalar los nuevos equipos de computo, prever de material logístico, el día lunes 26 (feriado) por la noche se instaló la nueva red, efectuando las pruebas de funcionamiento correspondiente, luego se efectuó el desmontaje de la red y se trasladó a la bóveda del Banco como medida precautoria dado que el vandalismo continuaba en la ciudad.

El día laborable martes 27 a partir de las cuatro de la mañana se procedió a reinstalar la red quedando operativa y conectado al computador central antes de las 08 am. para que se inicie a las 09 am. la atención al público en forma normal; en consecuencia en ningún momento se dejó de atender al público.

La pérdida registrada en este siniestro fue de US\$ 55 474 dólares americanos

Siniestro Oficina Principal (Incendio); causado por los disturbios ocurridos el día 28 de julio del 2002, ocasionando un dantesco incendio que destruyó gran parte del edificio, dejando inoperativas las siguientes áreas: Gerencia General, Departamentos de: Operaciones locales, Finanzas, Operaciones con el Exterior, Créditos, Sucursales y Agencias, Personal, Logística, Recaudación y las Oficinas de: Relaciones Públicas y Secretaría General.

Equipos Informáticos Siniestrados

Computadoras personales Desk Top

Impresoras matriciales

Impresoras de Red

Impresoras Láser

Computadoras personales Lap Top

Equipos de comunicación

Servidoras de Red

4 Cajeros Automáticos (3 NCR, 1 Olivetti), conteniendo efectivo por un monto aproximado de US\$ 259 500 dólares americanos.

Acciones Adoptadas

El abastecimiento de efectivo a las Sucursales y Agencias no se interrumpió en ningún momento, por cuanto se dispuso un retiro de efectivo del BCR con carácter de emergencia y pudo mantenerse el ritmo de atenciones a todas ellas; administrativamente la Oficina de Oarrantía se convirtió en la nueva sede principal y en el nuevo centro de operaciones.

Se dispuso las acciones inmediatas para que las áreas afectadas puedan continuar brindando los servicios a los usuarios internos y externos a partir del día 31 de julio; para lograr este objetivo se priorizó las áreas a las cuales se deberían centrar la atención: Gerencia General, Operaciones Locales (Ahorro, Canje, Caja General, Resto de Servicios), Finanzas (Sistema Swift, LBTR), Operaciones con el Exterior y Créditos.

Acciones Posteriores al Siniestro

Posteriormente el 08 de Agosto se empezaron a recuperar los equipos de cómputo del edificio siniestrado ubicados en los pisos 6 al 14.

Después de haber concluido con la limpieza y efectuado el mantenimiento preventivo se procedió a la devolución de los mismos a cada Gerencia, recuperando los equipos provisionalmente.

A partir de la 2da quincena del mes de agosto comienza el traslado paulatino de casi todas las Gerencias a la nueva sede en el edificio de PETROERU.

La pérdida registrada en este siniestro fue de US\$ 8'126,105 dólares americanos

Movimiento Sísmico en el Sur del País 2001; como consecuencia del sismo ocurrido el día 23 de junio, las oficinas del Banco de la Nación que sufrieron daños pero felizmente de poca consideración, fueron las Oficinas de: Arequipa, Tacna, Tarata, Locumba, Ilo, Moquegua, Torata, Mollendo y Aplao; sin embargo ninguna oficina dejó de atender al público. Cabe señalar que las viviendas de los trabajadores de la Agencia de Moquegua sufrieron daños de consideración. La pérdida registrada en este siniestro fueron US\$ 136 790 dólares americanos

Al respecto cabe mencionar que dentro del presupuesto del Banco de la Nación, se cuenta con un fondo de contingencia adecuado para éstos siniestros, precisándose adicionalmente que los bienes del Banco están asegurados en una compañía de seguros.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)

Los desastres más frecuentes que ha tenido que afrontar la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT han sido los siguientes:

(A) TERREMOTOS

1. Orden Económico

En el terremoto del sur, ocurrido el 23/06/01, resultaron afectadas las sedes institucionales de Tacna y Arequipa, con las siguientes pérdidas económicas:

Intendencia Regional Arequipa	US\$ 150,000.00
Intendencia Regional Tacna	US\$ 16,000.00
Total Aproximado	US\$ 166,000.00

2. Orden Físico

En el aspecto de sismos y terremotos, la mayor afectación directa a una sede institucional fue ocasionada por el terremoto del 23/06/01, de magnitud 6.4 en la escala de Richter, en el sur del país, ocasionando los siguientes daños:

a. Intendencia Regional Arequipa

Estructurales: Se presentaron daños estructurales en el 4to. piso de la sede, dañando columnas, vigas y techo de esta sede

No Estructurales: Se dañaron tabiques, mamparas de vidrio, muebles y armarios, cableado estructurado.

Funcional: Se suspendió la atención hasta el día 27/06/01, realizándose posteriormente la atención a los contribuyentes de manera restringida.

b. Intendencia Regional Tacna

Estructurales: Rajaduras menores en las vigas del 3er. piso.

No Estructurales: Daños menores en equipos de computo, muebles, etc.

3. Orden Social

a. A los Contribuyentes

Los daños ocasionados a la zona sur del país ocasionaron que la población tuviera serios problemas para cumplir con sus obligaciones tributarias, por ello mediante la Resolución de Superintendencia N° 067-2001-SUNAT del 25/06/01 se prorrogan los plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las Intendencias Regionales de Arequipa y Tacna.

b. A los Trabajadores

Resultaron afectados con pérdidas de vivienda tres trabajadores, siendo asistidos por la institución; y daños moderados en 20 viviendas.

(B) HUAYCOS1. Orden Social

Afectaciones menores a las viviendas de siete (07) trabajadores en la zona de Lima (Chosica) el 05/02/02.

(C) FENÓMENO EL NIÑO1. Orden Social

Como consecuencia del daño ocasionado por las constantes lluvias, inundaciones y desbordes de los ríos a lo largo del país, que afectaron tanto a los contribuyentes como a sus negocios, por lo anterior se emitieron las siguientes resoluciones:

Resolución de Superintendencia N° 014-98-SUNAT del 03/02/98 que autorizan a diversos principales contribuyentes para efectuar declaración y pago de deuda tributaria e instituciones bancarias como consecuencia de los efectos del Fenómeno El Niño.

Resolución de Superintendencia N° 015-98-SUNAT del 03/02/98 donde se amplían plazo para que diversos contribuyentes afectos al RUS presenten boletas de pago y cancelen cuota mensual correspondiente a enero de 1998 como consecuencia de los efectos del Fenómeno El Niño.

(D) INCENDIOS1. Orden Económico

Los daños directos están incluidos dentro del costo indicado por disturbios civiles, sufrieron los efectos del fuego las sedes SUNAT de Iquitos y Lima.

2. Orden Físico

Daños en los accesos a los edificios mencionados, destrucción parcial del primer piso en ambos casos.

3. Orden Social

Como consecuencia del incendio ocurrido el día 29 de diciembre de 2001 en la zona de Mesa Redonda, involucrando no solo la pérdida de vidas sino la destrucción e inhabilitación de varios comercios, mediante la Resolución de Intendencia N° 001-2002/SUNAT del 10/01/02 se establecen facilidades tributarias para los deudores tributarios afectados como consecuencia del siniestro.

(E) DISTURBIOS CIVILES1. Orden Económico

Como consecuencia de disturbios del 24/10/98, producidos en la ciudad de Iquitos como protesta por la firma del Tratado de Paz entre Ecuador y Perú, se produjo el saqueo e incendio de la Sede de la IR Loreto ocasionando las siguientes pérdidas económicas:

Local Iquitos

US\$ 125,469.58

A raíz de la Segunda Vuelta Electoral ocurrida el 28/05/00, fueron afectados los siguientes locales institucionales: IR Tacna, OZ Huaraz, IR Junín y el edificio anexo de la sede principal ocasionando las siguientes pérdidas económicas:

Local Tacna	US\$ 16,000.00
Local Huaraz	US\$ 9,645.00
Local Junín	US\$ 44,234.80
Edif. Anexo	US\$ 6,578.44

Como consecuencia de la juramentación del tercer gobierno del Ing^o Alberto Fujimori y la marcha de los Cuatros Suyos el día 28/07/00, se produjo el ataque de la Sede Central, ocasionando diversos destrozos e incendios en las instalaciones, ocasionando las siguientes pérdidas económicas:

Edificio Anexo Sede Central	US\$ 51,888.29
-----------------------------	----------------

2. Orden Físico

Fueron ocasionados los siguientes daños físicos en las sedes institucionales:

IR Iquitos: Incendio en el primer y segundo piso, saqueo, destrucción de mobiliario, vidrio, daños en los sistemas informáticos.

IR Tacna: Destrucción de mamparas de vidrio exterior

IR Huaraz: Destrucción de mamparas de vidrio exterior

IR Huancayo: Daños en el primer piso, destrucción de mobiliario, destrucción de mamparas de vidrio, rejas de acceso.

Sede Edificio Anexo: daños en vidrios y mamparas

Sede Central (incluido Edificio Anexo): Incendio en primer piso de ambos edificios, daños a vidrios y mamparas en sede San Mateo, destrucción del primer piso edificio anexo, saqueo.

(F) TERRORISMO

1. Orden Económico

Como consecuencia del atentado ocasionado el 07/02/92, contra la Sede Central de la SUNAT, se produjeron múltiples daños valuados aproximadamente:

Sede Central	US\$ 1' 000,000
--------------	-----------------

2. Orden Físico

Estructuras del edificio, mamparas de vidrios, oficinas, puertas, cielo raso, luminarias, equipos informáticos.

Todos los programas son financiados por la SUNAT a través del presupuesto anual, incluido en la partida asignada a la INA - Oficina de Seguridad; contando adicionalmente con un fondo de contingencia para cubrir costos adicionales en casos de Desastres.

TERMINOLOGÍA BÁSICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

ATENCIÓN DE EMERGENCIA

Acción de asistir a las personas, que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los defectos devastadores de un fenómeno de origen natural o antrópico. Consiste en la reubicación, ejecución de obras, auxilio, rehabilitación de las líneas vitales y apoyo logístico, principalmente en las necesidades básicas como son techo, abrigo y alimento. Es equivalente a Respuesta ante una Emergencia.

DESASTRE

Una interrupción grave en el funcionamiento de una sociedad causada por un peligro de origen natural o antrópico, ocasionando pérdidas humanas, considerables daños materiales o ambientales; sobrepasando la capacidad de respuesta local por no poder superarla con sus propios medios.

EDUCACIÓN

Conjunto de acciones orientadas a sensibilizar o concienciar a la sociedad en todos sus niveles sobre la realidad natural del territorio nacional referida a desastres, propendiendo a la creación de una cultura de prevención.

EMERGENCIA

Estado de daños ocasionado por la ocurrencia de un peligro natural o antrópico sobre la vida, patrimonio y medio ambiente, alterando el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada requiriendo la participación del Sistema Nacional de Defensa Civil.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos dañinos causados por suceso natural o antrópico. Está incluido en la Evaluación del Riesgo.

ESTIMACIÓN (EVALUACIÓN) DEL RIESGO

Es la estimación (evaluación) de pérdidas, daños, víctimas probables considerando la magnitud del peligro y el grado de vulnerabilidad. Se estima el Riesgo antes de la emergencia, se evalúa después de la emergencia.

FASES DE LA ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

Las acciones y tareas realizadas para la administración o manejo de desastres son permanente en el tiempo y en el espacio, conformando un ciclo dividido en tres (3) fases:

El antes que comprende las medidas y acciones diseñadas para evitar o reducir el desastre; **el durante** (Emergencia) son el conjunto de actividades y medidas utilizadas durante e inmediatamente después de ocurrido el desastre para minimizar sus efectos, comprende también la rehabilitación; y **el después** (Reconstrucción), acciones para la recuperación del estado de Pre-desastre.

FENÓMENO NATURAL

Todo lo que ocurre en la naturaleza, puede ser percibido por los sentidos y/o instrumentalmente y ser objeto de conocimiento, puede generar un peligro natural y por lo tanto una emergencia o desastre.

FENÓMENO ANTROPICO

Todo fenómeno producido por la actividad del hombre que puede provocar una situación de emergencia, como son la contaminación ambiental, derrame de sustancias químicas peligrosas, incendios, explosiones, etc.

LÍNEAS VITALES

Todos aquellos servicios esenciales que tiene una población, para asegurar su normal desenvolvimiento tales como el agua, desagüe, comunicaciones, energía eléctrica y transporte.

MITIGACIÓN

Reducción de los efectos de un desastre, con la adopción de medidas de prevención específicas, disminuyendo principalmente la vulnerabilidad.

OBRAS DE CONTINGENCIA

Todas aquellas obras de ingeniería que cada sector realiza dentro del ámbito de su competencia ante un peligro inminente.

OBRAS DE PREVENCIÓN ESPECIFICA

Todas aquellas obras de ingeniería que cada sector realiza dentro del ámbito de su competencia ante un peligro natural recurrente. Su ejecución se realiza en períodos de normalidad y con financiamiento de sus respectivos presupuestos.

OBRAS DE EMERGENCIA

Obras de ingeniería que realizan los componentes del Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI, en caso de peligro inminente, siendo urgente su ejecución en salvaguarda de la población y/o infraestructura. El INDECI dispone para estos efectos del crédito extraordinario permanente y revolvente.

PELIGRO

Es un fenómeno potencialmente dañino para un período específico que puede afectar a un área poblada y/o infraestructura física y medio ambiente, de una magnitud dada, en una zona o localidad conocida, pudiendo ser de carácter natural o antrópico

PELIGRO NATURAL

La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente dañino, de una magnitud dada, para un período específico y una localidad vulnerable o zona conocida. Se identifica con el concurso de la ciencia y tecnología.

PELIGRO ANTROPICO

La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno tecnológico potencialmente dañino, que puede presentarse en un lugar vulnerable.

PELIGRO INMINENTE

Es el peligro natural o tecnológico con una alta probabilidad de ocurrencia a corto plazo, de una magnitud dada en una localidad o zona determinada, en un lapso (período) específico.

PREPARACIÓN

Conjunto de acciones que capacitan a la población para una respuesta adecuada durante la emergencia. Incluye la planificación para la emergencia, el establecimiento de alertas y ejercicios de evacuación. La Educación se refiere a la sensibilización o concienciación de la población sobre los principios y filosofía de Defensa Civil, orientados a crear una cultura de prevención.

PREVENCIÓN

Un concepto muy amplio que incluye a todas las actividades de la administración de los desastres, orientadas a evitar y/o a mitigar sus efectos sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente,

PREVENCIÓN ESPECIFICA

Es la medida o conjunto de medidas diseñados para proporcionar protección contra los efectos de un desastre. Incluye medidas de ingeniería, de legislación sobre el uso de la tierra, del agua y el ordenamiento urbano.

RIESGO

Pérdida de vidas, daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un período específico y un área conocida. Se estima y evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad. Se expresa en términos de probabilidad.

SOCORRO

Atención a las necesidades básicas e inmediatas de los sobrevivientes de un desastre, incluyen alimentos, ropa, abrigo y cuidados médicos y psicológicos. El socorro es parte de la Respuesta ante un Desastre y/o emergencia.

VULNERABILIDAD

Grado de resistencia y exposición física y/o social de un elemento o conjunto de elementos afectados por un peligro de origen natural o antrópico. Se expresa en términos de probabilidad.

SISMO

Es la liberación de energía por fracturamiento de la corteza y/o manto superior terrestres debida al proceso de subducción, fallas activas, actividad volcánica, plegamientos, expansiones, etc.; produciendo vibraciones que se propagan en el globo terrestre. Cuando estas vibraciones son intensas y con alguna duración, el sacudimiento del terreno en la superficie terrestre puede causar destrucción y muertes. A los sismos destructores se les llama terremotos.

MAREMOTO O TSUNAMI

Palabra japonesa utilizada como término científico para describir las olas marinas de origen sísmico. Son grandes olas generadas por un terremoto submarino superficial cuando el suelo del océano se mueve durante el sismo o se producen corrimientos de tierra, erupciones volcánicas submarinas y derrumbes en el fondo marino.

ALUVIÓN

Es el desplazamiento violento de una gran masa de agua con mezcla de sedimentos de variada granulometría y bloques de roca de grandes dimensiones, que se desplazan con gran velocidad a través de quebradas o valles debido a la ruptura de diques naturales y/o artificiales o desembalse súbito por represamiento de un río. Estos fenómenos son causados por la ruptura de diques naturales (morrenas), artificiales (presas), represamientos súbitos de valles o quebradas por deslizamientos o derrumbes. En algunos casos debido a una actividad sísmica, dan lugar a desprendimientos de masas de tierra, hielo y rocas, no respetando cauces preexistentes, labrando los propios en las quebradas y planicies; el poder de arrastre y velocidad es sorprendente; los materiales que transportan son mezclas de barro con bloques de rocas y hielo de gran tonelaje. En una publicación del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, en 1989, se menciona la ocurrencia de aproximadamente 5,200 aluviones para un período de 75 años (1925-1989), con grandes pérdidas económicas y numerosas vidas humanas. En Huaraz – Ancash, el aluvión de Diciembre de 1941, con cinco mil víctimas, destruyó viviendas y áreas agrícolas.

Huaycos (Llocla) término de origen peruano derivada del quechua que significa quebrada. Técnicamente, es un aluvión. Son corrientes de ocurrencia eventual que consisten de flujos rápidos o avenidas intempestivas de aguas turbias que arrastran a su paso, materiales de diferentes características desde suelos finos hasta enormes bloques de rocas, así como maleza, desplazándose a lo largo de un cause definido con desbordes

laterales. En su parte terminal se aparece conformando un cono o abanico. Su causa directa son las fuertes precipitaciones pluviales

DESLIZAMIENTO

Es la ruptura o desplazamiento pendiente abajo y hacia fuera de pequeñas a grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos en una ladera natural o talud de corte

ALUD O AVALANCHA

Es el desprendimiento violento en un frente glaciar pendiente abajo de una gran masa de nieve y hielo, acompañado en algunos casos de fragmentos rocosos de diversos tamaños y materiales finos.

SEQUÍAS

Son el efecto de cambios climáticos con escasa precipitación pluvial y con efectos graves en la agricultura. Durante el verano de 1983 se registraron sequías en los departamentos de Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Puno y Cusco, con un fuerte impacto social y económico.

DESGLACIACIÓN

Retroceso de las masas glaciares en toda la Cordillera peruana de los Andes, que puede crear serios problemas a largo plazo.

El recurso agua de la costa es principalmente generado por los glaciares de la Cordillera de los Andes, incrementado por las precipitaciones durante el período de verano que coincide con la estación de lluvias.

DERRUMBES

Es la caída repentina de una porción de suelo o roca por pérdida de la resistencia al esfuerzo cortante. No presenta planos o superficie de deslizamiento.

HELADAS

Es un evento meteorológico que consiste en una baja de la temperatura del aire debajo de los 0 °C. Durante el invierno, varias noches claras, sin nubes, el aire se enfría por la intensa radiación nocturna ocasionando la baja de la temperatura. Otra causa y la más importante es el enfriamiento del aire por invasión de masas de aire de origen polar. “Los vientos de San Juan”, conocidos con este nombre en la región de la selva central y sur están asociados con las invasiones polares.

VIENTOS FUERTES

Corrientes fuertes de aire envolventes o arremolinados, que se originan por depresiones tropicales (sistema de baja presión atmosférica) o por perturbaciones atmosféricas (aires fríos) que avanzan desde el antártico. Fenómeno que integra en su dinámica nubes (cúmulos, nimbos, cumulonimbus), lluvias, etc. y al presentarse causa severos daños, principalmente a las viviendas.

GRANIZADA

Precipitación de granizo. El granizo es agua congelada que desciende con violencia de las nubes, en granos más o menos duros y gruesos.

Fenómeno hidrometeorológico que causa grandes destrozos cuando el granizo es de grandes dimensiones.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Es el deterioro de la calidad del aire, del suelo y las aguas. Las fábricas, centros industriales instalados cerca o en las ciudades, junto a la emisión de los residuos de combustión del parque automotor y la quema de basura, son agentes que contribuyen a disminuir la calidad del aire.

DEFORESTACIÓN

Es la transformación de la cobertura arbórea en un área desnuda o en otra comunidad vegetal dominada por hierbas, arbustos, árboles pioneros, cultivos agrícolas, así como en centros poblados urbanos y rurales; en términos generales, significa la eliminación de la cubierta arbórea, debido a las actividades antrópicas que se realizan directamente sobre ella o el suelo que la sustenta.

PRINCIPALES TIPOS DE HIDROMETEOROS

Un hidrometeoro, es un meteoro que consiste en un conjunto de partículas de agua líquida o sólida, que caen a través de la atmósfera, están suspendidas en ella, son levantadas de la superficie de la Tierra por el viento, o bien están depositadas sobre objetos de la superficie o en la atmósfera libre.

Los hidrometeoros se forman durante el ciclo hidrológico, que consta de tres etapas: evaporación, condensación y precipitación. Por consiguiente los hidrometeoros son fenómenos específicos resultado del ciclo hidrológico. Los principales hidrometeoros relacionados con los peligros hidrometeorológicos son los siguientes:

LLUVIA

Precipitación de partículas de agua líquida, con más de 0,5 mm de diámetro, o bien de gotas pequeñas y muy dispersas. En los meses de verano, se presentan nubes de tipo cumulonimbus, nube de gran desarrollo vertical, la precipitación se da en forma de chubasco que tiene una duración de 2 a 3 horas; el inicio de las tormentas viene acompañado de vientos fuertes.

NIEVE

Precipitación de cristales de hielo, que toman diferentes formas: estrella, cristales hexagonales ranurados, etc.; existen casos que aún a temperaturas bajo cero, los cristales pueden estar rodeados de una delgada capa de agua líquida y cuando chocan unos con otros se incrementan de tamaño en forma de grandes copos.

GRANIZO

Precipitación de bolitas o trozos de hielo cuyos diámetros varían entre 5 y 50 mm, pueden caer separados o en trozos irregulares aglomerados. En una atmósfera inestable, la aceleración vertical prosigue hasta que el aire alcanza la base de la atmósfera, formándose las tormentas muy grandes y violentas, que producen intensas lluvias, rayos, y a veces granizo. Las corrientes ascendentes y descendentes, permiten a las partículas de hielo en crecimiento, permanecer en una tormenta el tiempo suficiente como para alcanzar un gran tamaño, usualmente tiene magnitudes que varían entre 0.001 y 1.0 g/m³, pero en algunas tormentas pueden alcanzar valores de 4 a 5 g/m³.

Por consiguientes, el granizo es uno de los hidrometeoros más devastadores que se conocen, se manifiesta a partir de las grandes tormentas de origen convectivo, en regiones donde se encuentran tierras de gran fertilidad y poblaciones importantes. Una tormenta con granizo es capaz de arruinar grandes cosechas, romper techos y tinglados, o producir deterioros en automóviles y otros elementos expuestos.

NIEBLA

Es un tipo de nube que se forma en contacto con la superficie terrestre constituido de muy pequeñas gotas de agua en el aire, que generalmente reducen la visibilidad horizontal en superficie, a menos de 1 km. Los núcleos de condensación, suspendidos en el aire, proveen una base en torno a la cual se condensa la humedad.

NIEBLA CONGELADA O NIEBLA HELADA

La niebla helada pertenece a otra categoría y está formada por pequeñísimos cristales de hielo que se han sublimado, a partir directamente del estado de vapor (vapor de agua helada). Es muy fina, brumosa y peligrosa. Su peligrosidad radica en la velocidad de su formación. Se puede esperar su formación en el aire frío y despejado, a temperaturas entre -29°C y -46°C. Por lo general, en estas nieblas la visibilidad vertical es buena, pero la horizontal se reduce a escasos metros.

NEBLINA

Suspensión en la atmósfera de gotitas de agua microscópicas o de partículas higroscópicas húmedas, que reducen la visibilidad en superficie; la visibilidad es superior a 1 km.

VENTISCA

Conjunto de partículas de nieve levantadas del suelo, por un viento suficientemente fuerte y turbulento. Las ventiscas pueden subdividirse en bajas y altas.

TROMBA

Fenómeno que consiste en un torbellino, a menudo violento, cuya presencia se manifiesta por una columna nubosa o como un cono nuboso invertido (manga), que emergen de la base de un cúmulonimbus, y una masa de agua pulverizada compuesta por gotitas levantadas de la superficie del mar o un espejo de agua levantadas de la superficie del suelo. Este hidrometeoro es también conocido con el nombre del tornado,

estableciéndose la diferencia según que el fenómeno se produzca sobre el mar o el continente. Cuando la tromba se manifiesta en el mar, se la denomina tromba marina y cuando ocurre sobre la tierra, tornado.

INCENDIOS URBANOS

El mayor riesgo que existe después del sismo es el incendio que ha veces causa más daño que los terremotos

Lo que interesa no es en sí como el fuego se desarrolla y quema las cosas, sino los productos de la combustión que desarrolla. En los incendios las personas no mueren quemadas. Mueren asfixiados y después sus cuerpos se queman.

Causas más comunes de incendios

Fuga de energéticos domésticos: kerosene 32%

Instalaciones eléctricas defectuosas o subdimensionadas 20%

Cigarrillos, fósforos, velas u otro tipo de alumbrado casero: mechero 8%

Procesos industriales deficientes o defectuosos 8%

Exposición al calor, conducción o radiación 6%

Motores de combustión o automotores 6%

Manipuleo o uso inadecuado de líquidos y gases inflamables 6%

Cortes o soldadura eléctrica, autógena 4%

Intencionales 2%

No identificables 8%.

Propagación del fuego

Los incendios horizontalmente se propagan cada 6 minutos en 12 veces su tamaño original y verticalmente 16 veces. En el primer minuto tiene una dimensión determinada y a los 6 minutos otra que doce veces mayor que la original. Luego al doceavo minuto es 144 veces más grande. Crecen en progresión geométrica. Los gases calientes son más livianos que el aire y ascienden por los espacios que encuentran libres; alcanzan temperaturas altas de 400 y 500 grados centígrados y van quemando todo lo que encuentran en su camino.

Muchas veces pensamos que la solución a los incendios es tener medios de extinción. La solución consiste primero en tener educación y formación para una respuesta responsable; segundo, disponer de medios de evacuación suficientes por donde puedan escapar las personas, un plan de evacuación y las rutas de marcación o señalización correctas.

Tipos de incendio

Por combustibles o instalaciones eléctricas

Por líquidos inflamables

Por combustión de los dos anteriores.

El humo es la causa más común de muerte en los incendios, grandes volúmenes son generados frecuentemente antes de que las llamas o el calor sean un verdadero peligro.

El humo está formado por partículas visibles de combustible sin quemar y gases invisibles calentados. El humo caliente, se eleva y se acumula en la parte superior de la habitación, atrapado por los techos y paredes, por lo tanto en todos los incendios el aire más puro para respirar estará cerca del piso. Sin embargo a medida que progresa el fuego, el nivel del humo descenderá acercándose gradualmente al piso.

Todos los objetos inflamados por el fuego liberan monóxido de carbono, éste gas interfiere la capacidad que tiene la sangre para llevar oxígeno al cerebro. Una persona atrapada en una habitación llena de humo está en grave peligro. Los vapores tóxicos ocasionan confusión y desorientación severa. Este estado mental con frecuencia impide a las víctimas salir de un incendio aún en el caso que esté abierta una vía para escapar. El organismo deteriorado por la tos, la incapacidad de vincular cosas y su conciencia adormecida, hacen la salvación prácticamente imposible.

Las llamas y el calor son también conductos propios del fuego. Las llamas y la combustión pueden darse con la cantidad necesaria de calor, combustible y oxígeno presentes. El calor hace que el combustible se descomponga liberando gases. Son estos gases, no el combustible solo, los que producen llamas.

GESTIÓN DE LOS DESASTRES

Conjunto de conocimientos, medidas, acciones y procedimientos que, juntamente con el uso racional de recursos humanos y materiales, se orientan al planeamiento y organización de actividades relacionadas con la identificación del peligro, el análisis de la vulnerabilidad de los entes expuestos al peligro y la estimación / evaluación del riesgo. Igualmente, se orientan al planeamiento, organización, dirección y control de las actividades de prevención específica (ingeniería, legislación), la preparación y educación de la población, la respuesta ante una emergencia y la reconstrucción.

DAMNIFICADO

Persona afectada íntegramente por un desastre que ha sufrido daño o perjuicio de sus bienes, quedando la persona y su familia sin alojamiento y vivienda.